

DECRETO 170/2017

Dña. Jacinta Monroy Torrico, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (CIUDAD REAL).

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Valoración creada al efecto de seleccionar y proponer contratación de un monitor con cargo al Programa “Estudia – Trabaja”.

CONSIDERANDO la valoración de los méritos aportados y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la lista provisional de candidatos/as para la contratación de un monitor/a con cargo al Programa “Estudia – Trabaja”, conforme a las previsiones de la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal:

Nº REGISTRO ENTRADA DE LA SOLICITUD	PUNTUACION
2890	10
2978	3.5

SEGUNDO.- Declarar excluidos, por no reunir las condiciones establecidas en las Bases Reguladoras, a los aspirantes con solicitud con número de registro:

2956
2899

TERCERO. – Otorgar un plazo de 3 días hábiles a los aspirantes provisionalmente excluidos para que formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.



CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para público y general conocimiento.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Jacinta Monroy Torrico, en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 13 de Septiembre de 2017, de lo que como Secretaria accidental, doy fe.

Ante mí,

La secretaria accidental



Fdo: Teresa Cano Medina

La Alcaldesa



Fdo: Jacinta Monroy Torrico